UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT. IFMIF-DONES Granada

Resoluciones

A continuación se listan las resoluciones publicadas de esta convocatoria.

Concesión:

- Resolución de 25/07/2022: Concesión complementaria por renuncias.
- Resolución de 08/07/2022: Concesión complementaria por renuncias.
- Resolución de 27/01/2022: Concesión complementaria por renuncias.
- Resolución de 21/01/2022: Concesión complementaria por renuncias.
- Resolución definitiva de 14/01/2022.
- Resolución provisional de 23/12/2021.

Listados de admitidos y excluidos:

- Resolución definitiva de 15 de diciembre de 2021 de solicitantes admitidos y excluidos
- Resolución provisional de 30 de noviembre de 2021 de solicitantes admitidos y excluidos

Convocatoria

Ayudas para Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES.

Publicación BOJA 02/11/2021 - Corrección de errores publicada el 08/11/2021

Plazo de presentación de solicitudes cerrado: del 3 al 22 de noviembre de 2021 (23:59h).

Resolución de 25 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria de la Universidad de Granada, correspondiente al año 2021, de las ayudas para Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES .

El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2021, de las ayudas para Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Las ayudas tienen como finalidad la formación inicial de personas investigadoras mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que las personas investigadoras en formación realicen una tesis doctoral asociada a una línea de investigación, de entre las descritas en el Anexo I.

Se convocan hasta un máximo de 13 ayudas.

Documentación asociada

- Bases de la convocatoria
- Declaración responsable
- Declaración compromiso
- Modelo de autorización a terceros
- Modelo de solicitud

Requisitos de participación

Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado de la Universidad de Granada para el curso 2021/2022, en el momento de presentación de la solicitud. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado de la Universidad de Granada, estén en disposición de estarlo, para lo cual, dichos candidatos se comprometerán a iniciar el proceso de admisión y matrícula en la Fase Extraordinaria prevista por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada para el curso 2021/2022.

Las personas solicitantes deberán acreditar la obtención de una nota media en su expediente académico del grado o licenciatura, en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada rama de conocimiento, de acuerdo con la adscripción que corresponda al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La nota media mínima, será la establecida en la convocatoria actualmente en vigor por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario (Orden de 6 de noviembre de 2020) (Consultar las bases de la convocatoria).

No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes incurran en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Estar en posesión del título de Doctorado, por cualquier universidad española o extranjera.
2. Estar disfrutando en el momento de la solicitud de un contrato predoctoral en cualquier institución, por un tiempo superior a doce meses.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Duración y condiciones económicas

Las ayudas tendrán una duración máxima de tres años, y el periodo de ejecución se iniciará en la fecha de incorporación de las personas investigadoras contratadas a su puesto de trabajo en la Universidad de Granada (fecha estimada prevista: enero de 2022).

Las ayudas comprenderán dos conceptos: la ayuda para la financiación de los contratos y una ayuda adicional para cubrir gastos derivados del inicio de la investigación. (Consultar las bases de la convocatoria)

Plazo y forma de presentación de las solicitudes

CERRADO: El plazo de presentación de las solicitudes iniciará el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria y finalizará el 22 de noviembre de 2021 a las 23:59 GMT+2.

Cada persona solicitante podrá presentar una sola solicitud en la que seleccionará de forma obligatoria, una única línea de investigación de las identificadas como elegibles, pudiendo además seleccionar de forma opcional, una línea de investigación de las identificadas como reserva. Todas las solicitudes que excedan del número de líneas de investigación máximo permitido serán consideradas nulas.

Documentación a presentar

A la solicitud se anexará en formato PDF la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae en modelo CVA (se deberá adjuntar una descripción con los principales méritos de la persona solicitante de extensión máxima 3 páginas).
2. Certificación académica personal del grado o licenciatura.
3. Copia del título académico (licenciatura/grado/master).
4. Documento que acredite la matriculación, admisión o pre admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Granada, expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso y que se podrá presentar, como fecha límite, en la que se establezca para la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional de concesión. En caso de estar matriculado en un programa de doctorado anterior al 2021-22, se deberá enviar la matrícula del curso 2020-21 o anterior si procede. En caso de no poder acreditar la matriculación, admisión o pre admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Granada se aportará el documento de compromiso para iniciar el proceso de admisión y matrícula en la Fase Extraordinaria prevista por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada para el curso 2021/2022, según modelo establecido por la convocatoria.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

5. Declaración responsable según el modelo previsto en la convocatoria de que no se ha iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral y de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. La persona solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable por parte de la persona de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.
6. Documentos oficiales que acrediten todos los méritos del CV (contratos y funciones de anteriores puestos de trabajo, etc).

Presentación de solicitudes

El impreso de solicitud, con el resto de documentación, se presentará a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el procedimiento: "Investigación: Contratos con cargo a Grupos, Proyectos y Convenios", que está disponible en la dirección web: https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios/ indicando en el apartado de Exposición de hechos: "Solicitud Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT IFMIF-DONES"

Este procedimiento será de obligado cumplimiento para todas las personas que dispongan de un DNI/NIE.

Como excepción, para las personas que no dispongan de un DNI/NIE, dado que no pueden disponer de un sistema de identificación electrónico permitido en España, se admitirá la presentación de la solicitud por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre o bien podrán autorizar a una tercera persona en el impreso establecido, para la presentación en su nombre de la solicitud a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.

Convocatoria Manifestación de Interés (MDI)

- **Manifestación de Interés para la realización de Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES**

  Resolución de 19 de octubre de 2021 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se comunica la **selección de Manifestaciones de Interés** para la realización de Contratos Predoctorales UGRCIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES.

  - Resolución 19 de octubre de 2021

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Convocatoria

Fecha de plazo CERRADO: 27 de abril de 2021 a las 14:00h.

La Universidad de Granada convoca **10 contratos predoctorales** para la realización de tesis doctorales en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES.

El objetivo del proyecto IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility - DEMO-Oriented Neutron Source) es la construcción de una fuente de neutrones que permita el desarrollo y validación de los materiales que se usarán en los futuros reactores de fusión siendo, por tanto, una instalación que ha sido identificada internacionalmente como esencial para el desarrollo de la fusión como fuente de energía.

El desarrollo técnico del proyecto se encuentra coordinado por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a nivel nacional e internacional. Este proyecto se desarrolla en el marco de un conjunto de proyectos con financiación nacional (proyecto DONES-PRIME, proyecto ACTECA y proyecto DONES-UGR) e internacional (paquete de trabajo Early Neutron Source del Consorcio EUROfusion y el proyecto DONES Preparatory Phase).

IFMIF-DONES constituye una instalación tecnológica internacional de primer nivel mundial, que traerá unos retornos científicos, tecnológicos e industriales claves para el futuro de la investigación en energías limpias. Sin embargo, esta instalación también permitirá abrir nuevas línea de investigación en campos transversales que también pueden ser estudiados bajo el paraguas de este proyecto.

A continuación, se convoca un proceso de **Manifestación de Interés (MDI)** orientada a identificar y localizar proyectos solventes, alineados con los intereses del proyecto IFMIF-DONES y en colaboración entre la Universidad de Granada y el CIEMAT.

Objetivo

El objetivo de este proceso de MDI es identificar y definir posibles líneas de colaboración UGR y CIEMAT en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES. Estas líneas de colaboración serán posteriormente reflejadas como contratos predoctorales para la realización de una tesis doctoral en temas relacionados con el proyecto del IFMIF-DONES. Para ellos, será imprescindible que la dirección del contrato predoctoral sea conjunta entre un investigador doctor de la UGR y un investigador doctor del CIEMAT.

Duración y dotación

Los contratos predoctorales tendrán una duración inicial de un año, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de tres años, en función del cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La dotación de los contratos predoctorales será la establecida en el Estatuto del Personal Investigador en formación para los contratos predoctorales. La dotación incluye la remuneración del becario y las cuotas a la Seguridad Social.

Adicionalmente, los solicitantes podrán solicitar hasta un máximo de 15.000 € para gastos de ejecución del proyecto (cantidad a ser presupuestada en la propuesta). Esta cantidad incluirá los gastos de matriculación de doctorado para el contratado.

El fecha prevista de comienzo de los contratos será Enero del 2022.

Requisitos

1. La Manifestación de Interés deberá ser presentada por un investigador doctor de la Universidad de Granada con un investigador doctor del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).
2. Ambos investigadores, de forma conjunta, tendrán el rol de director de los contratos predoctorales a presentar.
3. La Manifestación de Interés debe ser presentada en una de las líneas de interés del proyecto IFMIF-DONES (Véase Anexo I. Líneas de interés de IFMIF-DONES de este documento)
4. Cada investigador de la UGR y del CIEMAT, únicamente podrán presentar una Manifestación de Interés.

Selección de Manifestaciones de Interés

Las propuestas serán seleccionadas por el Comité conjunto UGR-CIEMAT.

Solicitud

Las solicitudes de la Manifestación de Interés deben presentarse en un único documento PDF que incluya la siguiente información (máximo 3 páginas):

- Objetivo general del contrato predoctoral
- Alineamiento del proyecto con las líneas del IFMIF-DONES
- Experiencia de los directores en la línea solicitada
- Plan de trabajo

La plantilla para la solicitud está disponible en el siguiente enlace:

https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/convocatorias/2

Procedimiento de solicitud de la Manifestación de Interés

La MDI se presentará exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

UGR en el procedimiento establecido para ello:

Investigación: Otras peticiones y comunicaciones - https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Otras-peticiones-y-comunicaciones/

Una vez haya entrado con sus datos de usuario de la UGR o con su certificado digital, le saldrá un formulario con sus datos personales ya completados. En Exposición de hechos y en Petición debe indicar “MDI - IFMIF-DONES”.

En Destino se indicará: VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

Una vez enviado, se firmará electrónicamente el documento adjunto y se podrá descargar una copia de la solicitud firmada y registrada electrónicamente. La persona solicitante recibirá una comunicación electrónica indicando que la solicitud ha sido recibida. Esta comunicación no implica una declaración del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria o de la validez de la documentación recibida.

Forma y plazo de presentación de la Manifestación de Interés

La fecha límite de envío de solicitudes es el 27 de abril de 2021 a las 14:00h. No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta.

Segunda fase. Selección de candidatos para cada Manifestación de Interés seleccionada

Una vez finalizado el trámite de manifestaciones de interés, la UGR publicará la oferta de plazas en convocatoria pública competitiva para la selección de candidatos.

Anexo I. Líneas de interés de IFMIF-DONES

A título informativo se exponen algunas de las líneas de interés para el proyecto IFMIF- DONES detectadas hasta ahora:

- Producción de isótopos en DONES: análisis exhaustivo de diferentes isótopos y diseño preliminar de su producción industrial
- Análisis de sensibilidad de los diagnósticos en la zona de irradiación incluyendo preparación pantallas de control, modelos físicos de distintos detectores (camaras ionización, microcámaras fisión, SPNDs, termómetros gamma,...) y cálculos neutrónicos
- Modelización neutrónico-térmica de una irradiación para la estimación detallada de la dosis muestra a muestra a partir de los datos de detectores disponibles
- Diseño preliminar de un laboratorio para la irradiación de dispositivos electrónicos

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Propuesta científica y diseño preliminar de un laboratorio de radiobiología (contar con las fuentes de radiación del CIEMAT)
- Uso de grafeno como coating para la extraccion de tritio
- Impresión 3D de aceros para construcción de los portamuestras
- Como implantar un sistema de mantenimiento predictivo en DONES y estimación de repuestos (sistemas particulares de DONES AS, TS & LS // sistemas convencionales B&PS)
- Diseño preliminar de un laboratorio de tomografía axial computerizada
- Modelización ab-initio del daño por radiación. Por ejemplo el efecto del He
- CFD para DONES (por ejemplo, análisis del comportamiento de la atmósfera en las habitaciones con Ar, en la TC, durante operación y durante mantenimiento… o la fluidodinámica del blanco)
- Integración de materiales y diseño (como unir las propiedades de los materiales- las reglas de diseño- el diseño específico de componentes)
- Desarrollo de tecnologías asociadas a small sample testing techniques
- Gemelo digital/IA para zonas diferentes de las consideradas hasta ahora (por ejemplo, el edificio o los sistemas de planta, el lazo de litio,…)
- Análisis detallado del comportamiento estructural del edificio o componentes específicos (la Test Cell?)
- Análisis, diseño, optimización de los bloques de blindaje y su refrigeración
- Caracterización de los materiales (getters) a utilizar en las trampas de impurezas
- Diseño, construccion y caracterizacion dinamica de trampas de impurezas (incluyendo la participación en la Laboratorio de Li a construir en Granada)
- Diseño y desarrollo de la electrónica para las SEM grids
- Diseño y desarrollo de la electrónica para los detectores del STUMM
- Construcción y pruebas funcionales del módulo de irradiación STUMM
- Diseño y desarrollo de pickup RF/ tipo BPM para monitorización perfil del blanco
- Diseño y construcción de un simulador de ondas de presión en el acelerador
- Desarrollo de SEM-grids de nanotubos de carbono
- Fatiga en estructuras de hormigón de TC y RBSB
- Análisis de la deformación de la estructuras en operación
- Estudios hidrológicos y optimización sistemas drenaje

Contacto para consultas

- **Rafael Esteban**: rafaelesteban@ugr.es
- **Ruth Maldonado:** ruthmaldonado@ugr.es

Copyright© 2025 Universidad de Granada